



OFICIO N° 83809
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.126°/369

VALPARAÍSO, 21 de enero de 2022

El Diputado señor JUAN SANTANA CASTILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las agresiones físicas y psicológicas que se habrían producido durante el desarrollo de actividades deportivas femeninas, en la localidad de Chollay, indicando las medidas que se adoptarán para prevenir este tipo de situaciones.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL DEPORTE DE
ATACAMA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4BE36DA41A6D09D2



VALLENAR, 20 de enero de 2022.

REF: SOLICITUD DE OFICIO AL SEREMI DE DEPORTES DE LA REGIÓN DE ATACAMA, SOBRE VIOLENCIA EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS

A: H. CAMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS

DE: H.D. JUAN SANTANA CASTILLO

De conformidad a las atribuciones dispuestas en la Constitución Política de la República, Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y demás normas relacionadas, vengo en solicitar se oficie al señor **GUILLERMO PROCURIZA NAIM, SEREMI DE DEPORTES DE LA REGIÓN DE ATACAMA**, sobre la siguiente materia.

Lamentablemente, durante el desarrollo de actividades deportivas femeninas, financiadas por la institución que Ud. dirige, se han producido diversos actos de incitación a la violencia y materialización de agresiones tanto físicas como psicológicas, debido según algunas denuncias presumiblemente al consumo de alcohol y drogas al interior de las dependencias deportivas, especialmente en la localidad de Chollay.

Evidentemente, resulta inaceptable tolerar cualquier acto de amenaza, violencia o que denigre a las mujeres deportistas que participan en dichas actividades, por lo cual solicito:

Fiscalizar el desarrollo de estas actividades financiadas con recursos públicos, se adopten las medidas administrativas para sancionar estas conductas y se realicen las coordinaciones necesarias con las autoridades a cargo de la seguridad pública y protección de la mujer, para evitar que estos hechos vuelvan a ocurrir.

Finalmente, agradecería a Ud. informar las medidas que se adoptarán sobre la materia.

JUAN SANTANA CASTILLO

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN SANTANA C.

